



Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	15205
Fecha:	19/12/2023

RESOLUCION.-

Vista la propuesta remitida por el Director del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático, relativa a la tramitación del expediente que seguidamente se detalla, mediante procedimiento abierto, según queda justificado en el expediente de su razón, junto con el resto de los extremos a los que se refiere el art. 116 en relación con el art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la memoria justificativa del contrato.

Vista la Resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios nº 14335 de fecha 29 de noviembre de 2023 en la que ordena el inicio del expediente de conformidad con la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y relación con el objeto del contrato.

Visto el expediente de contratación, la memoria justificativa del contrato y el informe emitido por el Servicio de contratación en el que hace constar:

- Certificado de existencia de crédito: Documento contable RC debidamente contabilizado ejercicio 2023.
- Resolución de fecha 12 de junio de 2023 del Presidente, de aprobación de creación de proyecto de gasto 2023/IA.49.
- Justificación adecuada de:
 - Elección de procedimiento abierto con varios criterios de valoración de las ofertas mediante juicio de valor y aplicación de fórmulas matemáticas (art. 156 LCSP).
 - Solvencia económica, financiera y técnica a exigir a los participantes.
 - Valor estimado del contrato
 - Necesidad a la que se pretende dar satisfacción la Diputación y relación con el objeto del contrato
 - Condiciones especiales de ejecución del contrato
 - Decisión de no dividir en lotes.
- Pliego de condiciones técnicas de “Redacción del proyecto constructivo y ejecución de obra”



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/vIqFSQ0E4asz0wLQcx9XQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	19/12/2023 09:23:42
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/12/2023 15:10:19
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	vIqFSQ0E4asz0wLQcx9XQ==	WD011786
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	15205
Fecha:	19/12/2023

- Certificado de aprobación y rectificación del Inventario general consolidado de bienes y derechos de la Diputación Provincial de Jaén y sus organismos autónomos donde figura el inmueble.
- Resolución de orden de inicio del expediente del órgano de contratación así como memoria justificativa, que se publicará en el perfil del contratante conforme a lo previsto en el art. 63 de la LCSP.
- Informe justificativo de la contratación conjunta de redacción del proyecto de ejecución y realización de las obras de construcción de una instalación solar fotovoltaica en residencia de “José López Barneo” en Jaén.
- Cartel de obra
- Informe justificativo de declaración de la tramitación de urgencia.
- Declaración de cumplimiento de los principios transversales aplicables al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Constancia de la verificación de la ausencia de doble financiación del contrato, así como la referencia al Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Diputación Provincial de Jaén.
- Indicación de los hitos y objetivos que se han de cumplir, los criterios para su seguimiento y acreditación del resultado.
- Resolución de orden de inicio del expediente nº 14335 de fecha 29 de noviembre de 2023 del órgano de contratación así como memoria justificativa, que se publicará en el perfil del contratante conforme a lo previsto en el art. 63 de la LCSP.
- Establecimiento de las obligaciones en materia de etiquetado verde y etiquetado digital y los mecanismos establecidos para su control, así como las relativas al principio de no causar daño significativo al medioambiente, y las consecuencias en caso de incumplimiento.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses de las partes intervinientes en el procedimiento.
- Establecimiento de la obligatoriedad de aplicación al contrato del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Diputación Provincial de Jaén, los mecanismos de seguimiento y control. Dicho Plan incluye el procedimiento para abordar conflictos de intereses, fraude y corrupción.



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/vIqFSQ0E4asz0wLQcx9XQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	19/12/2023 09:23:42
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/12/2023 15:10:19
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	vIqFSQ0E4asz0wLQcx9XQ==	WD011786
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	15205
Fecha:	19/12/2023

- Establecimiento de la obligatoriedad por parte del contratista y subcontratistas de aportar la información relativa al beneficiario final de los fondos.
- Establecimiento de la establece la obligación del contratista en materia de comunicación, encabezamientos y logos que asume el contratista/subcontratista según se especifica en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021.
- Consta en el expediente la autoevaluación relativa al principio DNSH.

Visto el **“PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO EN JAÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION, MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO”**, informado por la Secretaría General.

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación en los que se pone de manifiesto que el sistema y procedimiento para la adjudicación del proyecto, por razón de la cuantía, será el de procedimiento abierto de conformidad con los arts. 156 a 158 de la LCSP, en relación con el art. 13 del citado texto legal.

Visto el informe favorable y la conformidad del trámite de fiscalización previa del gasto realizado por la Intervención

Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias y según lo preceptuado en la disposición adicional segunda y tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 156 a 158 de la LCSP, en relación con el art. 13 del citado texto legal y artículos concordantes de la normativa de desarrollo,
RESUELVO:



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/vIqFSQ0E4asz0wLQcx9XQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	19/12/2023 09:23:42
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/12/2023 15:10:19
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	vIqFSQ0E4asz0wLQcx9XQ==	WD011786
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	15205
Fecha:	19/12/2023

PRIMERO: Aprobar el gasto y el expediente de contratación que seguidamente se detalla, motivado según programa de necesidades:

EXPEDIENTE: CO-2023/01350

DENOMINACIÓN: REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO EN JAÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION, MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

IMPORTE:

Base: 160.532'8 €	IVA 21 %: 33.711'89 €	Total: 194.244'69 €
--------------------------	------------------------------	----------------------------

VALOR ESTIMADO: 160.532,80

- Valor estimado Proyecto: 3.220,80 €
- Valor estimado Obra: 157.312,00 €

PLAN

INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS PRTR PARA 2023, N° 2

Cofinanciación:

Administración contratante: 44,15 %

- Diputación Provincial de Jaén: 85.756,42 euros

Fondos Europeos: 55,85 %

Fondos Next Generation EU: 108.488,27 euros.



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/vIqFSQ0E4asz0wLQcx9XQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	19/12/2023 09:23:42
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/12/2023 15:10:19
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	vIqFSQ0E4asz0wLQcx9XQ==	WD011786
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	15205
Fecha:	19/12/2023

El contrato está financiado con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, a través de la convocatoria a través de la convocatoria de ayudas publicada en la Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021-2023 los incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en Andalucía acogidos al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio en el Programa de incentivos 4.

Aplicación presupuestaria	Importe IVA incluido
2023.012.1720.62901 P.R.T.R. INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS CÓDIGO DEL PROYECTO: 2023/IA.49 PRTR INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO LOPEZ BARNEO EXPTE. 520843	194.244,69 €

La ejecución del presente contrato respeta los límites establecidos en relación con las ayudas de Estado y la prevención de la **doble financiación** procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de otros programas de la Unión Europea, manifestando la ausencia de doble financiación en el presente contrato.

PLAN: INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS PRTR PARA 2023
NUM. OBRA: 2

TRÁMITE: urgente, de conformidad con los antecedentes del expediente de su razón.

REVISIÓN DE PRECIOS: No, de conformidad con los antecedentes del expediente de su razón.

SEGUNDO: Aprobar el “**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRAS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO**”



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/vIqFSQ0E4asz0wLQcx9XQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	19/12/2023 09:23:42
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/12/2023 15:10:19
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	vIqFSQ0E4asz0wLQcx9XQ==	WD011786
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	15205
Fecha:	19/12/2023

CONSTRUCTIVO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA RESIDENCIA JOSÉ LÓPEZ BARNEO EN JAÉN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION, MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO”, determinando como procedimiento de contratación para el proyecto de obra, el de procedimiento abierto con declaración de urgencia, con sujeción al citado pliego de cláusulas administrativas particulares y Pliego de condiciones técnicas de “Redacción del proyecto constructivo y ejecución de obra”, procediéndose a la publicación de la licitación mediante anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 156 de la LCSP.

TERCERO: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante (arts. 63.3a) 117.1 LCSP).



Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/vIqFSQ0E4asz0wLQcx9XQ==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 438 de 04/07/2023)	FECHA Y HORA	19/12/2023 09:23:42
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO, INSTRUCCIÓN E IMPULSO DE LA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	14/12/2023 15:10:19
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	vIqFSQ0E4asz0wLQcx9XQ==	WD011786
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

